



## NOTA INFORMATIVA

notacefp / 005/ 2014

04 de febrero de 2014

### RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 comprende 111 mil 211.3 millones de pesos (mdp) para el Ramo 20 SEDESOL, es decir, 3 mil 967.2 mdp menos que la cifra propuesta por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del PEF (PPEF) correspondiente.
- A pesar de ello, el presupuesto a ejercer en 2014 es 22 por ciento superior, en términos reales<sup>1</sup>, a lo aprobado el año previo; considerando el efecto de la resectorización de las subfunciones de Vivienda y Urbanización ocurrida en 2013, que pasaron al Ramo 15 SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- El mayor presupuesto otorgado al Ramo 20 en 2014, en comparación con 2013, se explica en buena medida por el aumento aprobado al programa de Adultos Mayores por 16 mil 224.6 mdp (56.5%). Esta adición se asocia con la Reforma Social propuesta por el Ejecutivo Federal en el Paquete Económico 2014, que contempla el derecho a una pensión para todos los adultos mayores que carecen de ella.
- Del presupuesto aprobado al Ramo para 2014, 94.1 por ciento se aplicará en la entrega de Subsidios o transferencias a distintos grupos vulnerables. Entre los programas de subsidios del Ramo, destaca la incorporación de un nuevo programa de apoyo alimentario denominado “Comedores comunitarios”, el cual será administrado por la unidad recientemente creada al interior de SEDESOL, la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social.

<sup>1</sup> Todas las variaciones relativas citadas en la nota son en términos reales, con Base 2014=100.0

## I. PRESUPUESTO APROBADO PARA SEDESOL MENOR AL PROYECTO DE PEF 2014

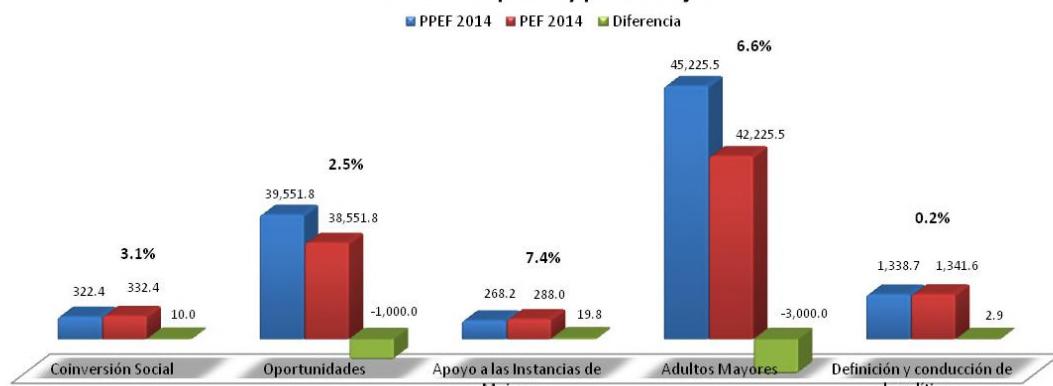
La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es responsable de coordinar la política social del país y promover el desarrollo, la inclusión y la cohesión sociales<sup>2</sup>. Los recursos de este Ramo forman parte del gasto social y su presupuesto aprobado para 2014 asciende a 111 mil 211.3 mdp, monto que representa 3.2 por ciento del Gasto Programable del PEF 2014, y 4.4 por ciento de los recursos asignados a la Finalidad de Desarrollo Social<sup>3</sup>. La mayor parte de sus recursos (94.8%) se ejerce mediante a través de programas de subsidios y de transferencias, para la atención de grupos vulnerables.

El monto aprobado al Ramo 20 SEDESOL para el Ejercicio 2014 es inferior en 3 mil 967.3 mdp (-3.4%), a lo propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2014. Dicho ajuste afectó a dos de los programas más importantes del Ramo: “*Pensión para Adultos Mayores*”, con un recorte por 3 mil mdp (-6.6%), y “*Desarrollo Humano Oportunidades*” con una disminución por un mil mdp (-2.5%).

Es oportuno acotar que a pesar de esas reducciones, los presupuestos aprobados para ambos programas son superiores a los del año previo, en especial en el caso de “*Pensión para Adultos Mayores*” cuya asignación para el presente ejercicio supera a la de 2013 en 16,224.6 mdp (56.5 %). De tal suerte que el ajuste efectuado por los legisladores al presupuesto de esos programas, no debería afectar el cumplimiento de sus objetivos para el presente ejercicio.

Los Diputados no sólo aplicaron recortes, también otorgaron ampliaciones por 32.7 mdp, que se distribuyeron de la siguiente manera: “*Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades Federativas, para Implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres*” 19.8 mdp; “*Coinversión Social*” 10 mdp, y “*Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, y la participación social*” 2.9 mdp (Gráfica 1). El resto de los programas del Ramo se mantuvieron sin cambios, respecto al PPEF 2014.

**Gráfica 1**  
**Adecuaciones presupuestarias PPEF Vs. PEF 2014**  
**Millones de pesos y porcentajes**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 y Proyecto de (PEF) 2014.

<sup>2</sup> Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<sup>3</sup> En la clasificación funcional del Gasto Programable, éste se distribuye en tres Finalidades (o grupo de funciones relacionadas): Gobierno, Desarrollo Económico y Desarrollo Social.

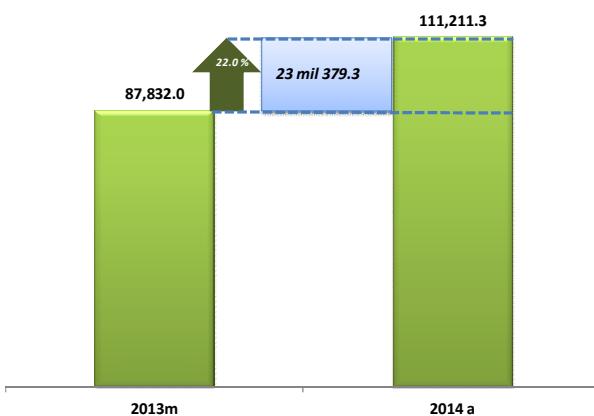
Desde el punto de la clasificación económica, la reducción del presupuesto de la Dependencia se concentró en los Subsidios, mientras que los demás rubros de gasto permanecieron sin cambios: Servicios personales, Gasto de operación, Otros corrientes y Gasto de Inversión.

El recorte de 3.4 por ciento, aplicado por la Cámara de Diputados al monto propuesto para el Ramo 20 SEDESOL en el PPEF 2014, es mínimo si se considera que el presupuesto finalmente aprobado es muy superior al de 2013 (como se revisa a detalle en la siguiente sección), por lo que se estima que dicha disminución no compromete el cumplimiento de las metas de la Dependencia.

## **II. SEDESOL: CAUSAS DEL INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2014**

El presupuesto aprobado al Ramo para el Ejercicio Fiscal 2014, observa un crecimiento de 22.0 por ciento respecto al presupuesto de 2013 (Gráfica 2). Este cálculo toma en cuenta el presupuesto de que dispuso la Dependencia el año anterior, una vez descontados los recursos asignados a Programas y Unidades Responsables resectorizadas en la SEDATU<sup>4</sup>, en cumplimiento de lo previsto en la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013. De manera que la base de comparación es la cifra modificada del presupuesto para 2013, estimada en 87,832.7 mdp<sup>5</sup>.

**Gráfica 2**  
**SEDESOL: Presupuesto Aprobado 2014**  
(Millones de Pesos y Variación Real)



m Presupuesto considerando la resectorización de programas; a Aprobado;  
FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014.

Como puede observarse, con la anuencia de la Cámara de Diputados se incrementó notablemente los recursos disponibles para el Ramo 20, en una suma de 23 mil 379.3 mdp (22.0%), para totalizar 111 mil 211.3 mdp a ejercer en 2014.

<sup>4</sup> Derivado de esta resectorización, se efectuó la transferencia de algunas atribuciones de SEDESOL, específicamente la responsabilidad de las subfunciones de Vivienda y Urbanización, que se trasladaron a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Al tiempo que incorporó a su estructura orgánica al Instituto Mexicano de la Juventud (antes sectorizado en Educación) y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (antes en el Ramo 12 Salud).

<sup>5</sup> Estimación efectuada por el CEFP, el presupuesto original aprobado en 2013 para la Dependencia (antes de la modificación a la Ley Orgánica) ascendía a 95,251.9 mdp.

En la notable expansión presupuestal del Ramo subyace, por un lado, el aval que los Legisladores extendieron a la denominada Reforma Social propuesta por el Ejecutivo Federal y, por otro, el fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre emprendida por el Gobierno Federal. En efecto, en el caso del Ramo 20, la Reforma Social se vincula con el programa de *Pensión para Adultos Mayores*, pues plantea el otorgamiento de una Pensión Universal para adultos mayores, cuya base sería precisamente ese programa, al que se otorgan recursos adicionales por 16 mil 224.6 mdp (54.5%), en tanto se aprueba la Ley de la Pensión Universal.

El presupuesto aprobado al programa de *Pensión para Adultos Mayores* asciende a 42 mil 225.5 mdp, erigiéndose en el programa con la mayor participación de recursos (38 por ciento) dentro del Ramo. La meta del programa para 2014 es alcanzar una cobertura de 5.7 millones de adultos mayores,<sup>6</sup> en línea con lo programado para la instrumentación de la Ley de la Pensión Universal.

En cuanto al fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se amplió el presupuesto de diversos programas vinculados a ella y se creó uno nuevo, el programa de “*Comedores Comunitarios*” con un presupuesto de un mil 555.5 mdp. En conjunto, las ampliaciones presupuestales relacionadas a dicha estrategia ascienden a casi 3 mil mdp.

En ese contexto, los programas que más se beneficiaron con la expansión de recursos del Ramo, son: *Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA*, que incrementó su presupuesto en 42.4 por ciento, es decir 706.1 mdp más; y el *Programa de Apoyo Alimentario*, cuya asignación presupuestaria por 4 mil 905.3 mdp fue superior en 680.4 mdp (11.9% más).

En suma, el crecimiento presupuestal del Ramo atribuible tanto a la Reforma Social como al fortalecimiento de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre, asciende a 19 mil 166.6 mdp, es decir, 82.0 por ciento de la ampliación total de recursos otorgada a SEDESOL (23 mil 379.3 mdp). Ello sin considerar el incremento que también registra el programa *Desarrollo Humano Oportunidades*, por 2 mil 374.1 mdp, que al contar con un componente de apoyo nutricional, también contribuirá con la referida Cruzada Nacional.

Dicho programa cuenta además con los componentes educativo, de salud y apoyo al ingreso. Este último también se relaciona con la transición hacia la Pensión Universal, pues como parte de los apoyos que se otorgan a las familias que se benefician con ese programa, se entrega un aporte monetario a los adultos mayores de 70 años no atendidos por el programa de *Pensión para Adultos Mayores*. Debe señalarse que el aumento otorgado a *Oportunidades* es el segundo de mayor importancia absoluta en la Dependencia, aunque en términos relativos apenas significa un incremento de 2.7 por ciento en comparación relación a lo aprobado en 2013.

Otro factor que también contribuyó al mayor presupuesto de SEDESOL para 2014, es la previsión de recursos para el programa *Seguro de Vida para Jefas de Familia*, que alcanza un total de un mil 15.2 mdp, es decir, más del doble que lo aprobado para 2013 (400.0 mdp). Este programa ha tomado un carácter emblemático para la Dependencia, pues representa el cumplimiento de uno de los compromisos adoptados por el titular del ejecutivo durante su campaña política.

<sup>6</sup> De acuerdo con los objetivos, indicadores y metas para resultados del programa de Pensión para Adultos Mayores señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Como se observa en el Cuadro 1, el presupuesto aprobado para el conjunto de los seis programas anteriormente comentados suma 22 mil 155.9 mdp, que representan 94.8 por ciento del incremento total aprobado al Ramo 20 por los Legisladores. Cabe señalar que a través de esos programas, con excepción del *Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA*<sup>7</sup>, se entregan subsidios o transferencias a sus beneficiarios. De hecho, de los 29 programas que opera la Dependencia, 17 pertenecen a esa modalidad (Ver Anexo Cuadro 1). Es por ello que, como se observa en el Cuadro 2, donde se reporta la clasificación económica del presupuesto del Ramo 20 (Cuadro 2), los incrementos se concentran precisamente en el rubro de gasto de Subsidios que, por lo demás, representa 94.1 por ciento de ese presupuesto.

**Cuadro 1**  
**SEDESOL: Programas con mayores aumentos absolutos en el PEF 2014**

PP	Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)			Porcentaje
		2013 <sup>m</sup>	2014 <sup>a</sup>	Dif Nomin	
	<b>Total</b>	<b>68,280.6</b>	<b>90,436.5</b>	<b>22,155.9</b>	<b>27.6</b>
S176	Pensión para Adultos Mayores	26,000.9	42,225.5	16,224.6	56.5
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,177.7	38,551.8	2,374.1	2.7
U009	Comedores Comunitarios	-	1,555.5	1,555.5	n. c.
B004	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	1,477.1	2,183.2	706.1	42.4
S118	Programa de Apoyo Alimentario	4,224.9	4,905.3	680.4	11.9
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	400.0	1,015.2	615.2	144.5

<sup>m</sup> Presupuesto considerando la resectorización de programas; <sup>a</sup> Aprobado

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014.

**Cuadro 2**  
**SEDESOL: Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica 2013 - 2014**  
(Millones de pesos)

Concepto	2013 <sup>m</sup>	2014 <sup>a</sup>	Diferencia Absoluta 2013-2014	Estructura Porcentual 2014	Var. Real
<b>Total</b>	<b>87,832.0</b>	<b>111,211.3</b>	<b>23,379.3</b>	<b>100.0</b>	<b>22.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>83,661.2</b>	<b>110,995.6</b>	<b>27,334.4</b>	<b>99.8</b>	<b>27.8</b>
Servicios Personales	2,922.7	2,647.4	-275.3	2.4	-12.7
Gasto de Operación	2,432.7	3,651.3	1,218.6	3.3	44.6
Subsidios	78,201.4	104,595.7	26,394.3	94.1	28.9
Otros de Corriente	104.4	101.2	-3.2	0.1	-6.6
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>4,170.8</b>	<b>215.7</b>	<b>-3,955.1</b>	<b>0.2</b>	<b>-95.0</b>
Inversión Física	99.6	103.5	3.9	0.1	0.1
Subsidios	4,071.2	112.2	-3,959.0	0.1	-97.3

<sup>m</sup> Presupuesto considerando la resectorización de programas \* Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014.

<sup>7</sup> Este se clasifica como un programa de entrega o provisión de Bienes Públicos.

A excepción del *Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA*, donde el aumento se registra en el Gasto de operación.

Precisamente el aumento en ambos tipos de gasto, Subsidios y de Operación, son los que impulsaron el incremento del Gasto Corriente para 2014, que fue de 27.8 por ciento. Como ya se comentó, la expansión de los Subsidios se vincula con la Pensión Universal y la Cruzada Nacional contra el Hambre. En el caso de los Gastos de Operación, que aumentan 44.6 por ciento, además del incremento atribuible al *Programa de adquisición de leche*, también se debe a las *Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales; Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social; Desarrollo Humano Oportunidades; y los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías*.

El incremento de los Gasto de Operación en esos programas asciende de forma conjunta a un mil 208.3 mdp, suma que representa prácticamente la totalidad del crecimiento de ese rubro en el Ramo para 2014. De manera particular debe señalarse que en el caso del Programa *Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social*, el mayor Gasto de Operación previsto se ubica en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y en la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. En el primer caso se ejercerán por ese concepto 110.3 mdp más que en 2013; en el segundo caso, el incremento es de 22.0 mdp, lo que representa una variación relativa de 19.3 por ciento.

En cuanto al programa de *Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales*, a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el mayor Gasto de Operación está vinculado, según se indica en la Estrategia Programática del Ramo, con el fortalecimiento de las funciones del propio CONEVAL,<sup>8</sup> así como al inicio de actividades relacionadas con los estudios de evaluación y medición de la pobreza a nivel municipal, que conforme al Artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, deben realizarse cada cinco años por ese órgano descentralizado.

De las variaciones que registran los distintos rubros del Gasto Corriente, resalta la disminución en el gasto de Servicios personales por 275.3 mdp, es decir 12.7 por ciento menos que en 2013.

También destaca en la presentación económica del presupuesto aprobado al Ramo para 2014, el hecho de que la expansión del Gasto Corriente fue parcialmente compensado por la reducción en el Gasto de Inversión, que se abatió de manera importante al disminuir 95 por ciento (-3,955.1 mdp). En particular, el rubro que más baja es el que corresponde a los Subsidios de inversión y ocurre en el programa *Desarrollo Humano Oportunidades*, pues en 2013 se presupuestaron para ese concepto 3 mil 984.0 mdp y para 2014 ya no se asigna recurso alguno. En ninguna parte se aclaran las razones de esa reducción, sin embargo, es posible que sea resultado de su reclasificación como Gasto Corriente, pues de 2013 a 2014, los Subsidios agrupados en ese tipo de gasto se incrementaron en 26 mil 394.3 mdp (28.9%).

---

<sup>8</sup> Estas se refieren a normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Desarrollo Social, asimismo a establecer los criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas sociales.

Finalmente, como parte de los cambios que se presentan en el presupuesto de la Dependencia para 2014, debe destacarse la sustitución del programa *Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda*, por el programa *Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social*, el cual, junto con el recientemente incorporado al Ramo, *Comedores Comunitarios*, quedan a cargo de la nueva Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social creada en SEDESOL. Esta nueva estructura cuenta con dos direcciones generales, la de Desarrollo Comunitario y la de Participación Social, y dispone de un presupuesto aprobado por un mil 575.0 mdp, de los cuales, un mil 555.5 corresponde al gasto de subsidios del programa *Comedores Comunitarios*, mientras que los 19.5 mdp restantes se destina al pago de servicios personales y gasto de operación.

## COMENTARIOS FINALES

El presupuesto aprobado al Ramo para 2014 en comparación con el de 2013, presenta cambios importantes tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. En primer término su cuantía, pues es superior en 22.0 por ciento a tasa real, el incremento más alto de los últimos cuatro años. En segundo término, el cambio de prioridades que se refleja en la distribución de recursos entre programas: hasta antes de 2014, el programa con mayor presupuesto en la Dependencia había sido *Oportunidades*, para 2014 es el de *Pensión para Adultos Mayores*. Asimismo, los programas relacionados con el apoyo alimentario<sup>9</sup> a las familias más pobres cobran una relevancia superior, incluso se crea un nuevo programa vinculado a dicho apoyo, *Comedores Comunitarios*.

Este cambio de prioridades se vincula al apoyo otorgado por los legisladores a la Reforma Social, en particular en materia de Pensión Universal, así como al apuntalamiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En ambos casos debe observarse que también con el programa *Oportunidades* se hará lo propio, pues tiene un componente de apoyo alimentario y otro de ayuda monetaria a adultos mayores.

Por último, la estructura administrativa del Ramo presenta tres nuevas unidades responsables: la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social y sus dos Direcciones Generales: de Desarrollo Comunitario y de Participación Social. Las cuales promoverán la participación social, de modo enfático en el aspecto del apoyo alimentario, mediante su programa de *Comedores Comunitarios*.

---

<sup>9</sup> Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA; Apoyo Alimentario; Comedores Comunitarios; Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, y Abasto Rural a cargo de Diconsa.)

---

## Fuentes de información

Diario Oficial de la Federación, *publicado el 27 de diciembre 2012 “Presupuesto de Egresos de la Federación 2013”* consultada el 10 de Enero 2014. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5283490&fecha=27/12/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283490&fecha=27/12/2012)

Diario Oficial de la Federación, *publicado el 03 de diciembre 2013 “Presupuesto de Egresos de la Federación 2014”* consultada el 10 de enero de 2014. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2014.pdf)

*SHCP, publicado el 03 de diciembre 2013 “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014”* consultada el 10 de enero 2014. Disponible en [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/02\\_proyecto\\_decreto\\_ppef2014.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/02_proyecto_decreto_ppef2014.pdf)

Diario Oficial de la Federación, *Publicada el 29 de diciembre de 1976, Última reforma 05 de diciembre de 2013 “Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”* consultada el 10 de Enero 2014. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Diario Oficial de la Federación, *Publicada el 02 de enero de 2013, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”* consultada el 10 de Enero 2014. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5283959&fecha=02/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283959&fecha=02/01/2013)

Diario Oficial de la Federación, Publicada el 20 de enero de 2004, Última reforma 7 de noviembre de 2013 “Ley General de Desarrollo Social” consultada el 10 de Enero 2014. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

---

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez

Revisó: Rosalío Luis Rangel Granados

## ANEXOS

Cuadro anexo 1

**SEDESOL: Clasificación Económica por Grupo y Modalidad de Programas PPEF 2014**

No.	PROGRAMA	2013 <sup>m</sup>	2014 <sup>a</sup>	Dif.	Var. Rel
	<b>TOTAL GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>87,832,033,617</b>	<b>111,211,236,932</b>	<b>23,379,203,315</b>	<b>22.0</b>
<b>Programas Federales</b>					
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>					
	<b>S Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>83,180,342,042</b>	<b>103,782,250,377</b>	<b>20,601,908,335</b>	<b>-100.0</b>
1	S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,086,750,000	1,128,059,750	41,309,750	-100.0
2	S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,858,860,000	1,929,437,820	70,577,820	5,279.4
3	S054 Programa de Opciones Productivas	414,140,524	429,968,580	15,828,056	162.4
4	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150,764,691	212,048,663	61,283,972	1,133.1
5	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	525,605,949	545,582,155	19,976,206	-21.2
6	S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	300,908,701	312,315,364	11,406,663	-32.1
7	S070 Programa de Coinversión Social	310,580,879	332,356,731	21,775,852	69.3
8	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	1,291,837,716	1,340,907,575	49,069,859	-76.7
9	S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,177,676,847	38,551,823,703	2,374,146,856	-99.1
10	S118 Programa de Apoyo Alimentario	4,224,876,503	4,905,245,118	680,368,615	-69.4
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar				
11	S155 Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	258,412,991	288,000,000	29,587,009	14,274.4
12	S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547,588,370	3,682,326,439	134,738,069	33.2
13	S176 Pensión para Adultos Mayores	26,000,944,706	42,225,520,621	16,224,575,915	-98.9
14	S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,631,394,165	6,883,479,034	252,084,869	-46.5
15	S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia	400,000,000	1,015,178,824	615,178,824	10,071.2
	<b>U Otros Subsidios</b>	<b>65,500,000</b>	<b>1,623,523,500</b>	<b>1,558,023,500</b>	<b>10,025.7</b>
16	U008 Subsidios a programas para jóvenes	65,500,000	68,023,500	2,523,500	1,393.3
17	U009 Programa de Apoyo Alimentario	0	1,555,500,000	1,555,500,000	n.c.
	<b>E Desempeño de las Funciones</b>	<b>520,811,239</b>	<b>545,130,095</b>	<b>24,318,856</b>	<b>-87.4</b>
	<b>Prestación de Servicios Públicos</b>				
18	E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	273,002,554	301,155,703	28,153,149	92.4
19	E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	247,808,685	243,974,392	-3,834,293	-100.0
	<b>B Provisión de Bienes Públicos</b>	<b>1,477,100,000</b>	<b>2,183,160,387</b>	<b>706,060,387</b>	<b>-80.4</b>
20	B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICCONSA, S.A. de C.V.	1,477,100,000	2,183,160,387	706,060,387	-84.1
	<b>P Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>1,304,441,149</b>	<b>1,683,980,539</b>	<b>379,539,390</b>	<b>61.3</b>
21	P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	1,042,514,008	1,341,683,600	299,169,592	101.8
22	P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	240,014,221	277,962,319	37,948,098	576.0
23	P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	21,912,920	64,334,620	42,421,700	5,799.4
	<b>F Promoción y fomento</b>	<b>49,638,093</b>	<b>49,638,093</b>	<b>0</b>	<b>439.5</b>
24	F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	49,638,093	49,638,093	0	24.9
	<b>R Específicos</b>	<b>30,898,157</b>	<b>11,368,385</b>	<b>-19,529,772</b>	<b>54.8</b>
25	R009 Evaluación y estudios de los programas sociales	27,700,000	8,170,228	-19,529,772	72.7
26	R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	3,198,157	3,198,157	0	242.5
	<b>K Proyectos de Inversión</b>	<b>8,400,000</b>	<b>7,200,000</b>	<b>-1,200,000</b>	<b>-6.3</b>
27	K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	8,400,000	7,200,000	-1,200,000	-63.3
	<b>Administrativos y de Apoyo</b>				
	<b>M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>1,122,737,285</b>	<b>1,242,916,642</b>	<b>120,179,357</b>	<b>-99.4</b>
28	M001 Actividades de apoyo administrativo	1,122,737,285	1,242,916,642	120,179,357	-100.0
	<b>O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>72,165,652</b>	<b>82,068,914</b>	<b>9,903,262</b>	<b>1,559.5</b>
29	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	72,165,652	82,068,914	9,903,262	1,559.5

<sup>m</sup> Presupuesto considerando la resectorización de programas <sup>a</sup> Aprobado; n.c. No comprobable

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014.

**Cuadro anexo 2**  
**SEDESOL: Unidades Responsables con mayores variaciones en el PPEF 2014**

UR	Unidad Responsable	2013	2014	Dif.	Var. Rel
	<b>Total</b>	<b>87,865,718,176</b>	<b>111,211,236,932</b>	<b>23,345,518,756</b>	<b>22.0</b>
	Sector Central	40,738,562,626	59,994,139,834	19,255,577,208	41.9
VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	251,657,664	301,295,286	49,637,622	15.4
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad*	0	64,736,922	64,736,922	n.a.
G00	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	40,943,929,960	43,981,076,496	3,037,146,536	3.5
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	1,858,860,000	1,929,437,820	70,577,820	0.0
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	162,455,027	231,815,696	69,360,669	37.5
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	345,045,412	345,045,412	0	-3.6
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	647,650,966	698,762,808	51,111,842	4.0
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	353,706,521	353,706,521	0	-3.6
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	2,563,850,000	3,311,220,137	747,370,137	24.4

<sup>m</sup> Presupuesto considerando la resectorización de programas <sup>a</sup> Aprobado; n.a. No Aplica \* Programa resectorizado en 2013 por Salud

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014.

**Cuadro anexo 3**  
**SEDESOL: Clasificación Programática, PEF 2013-PPEF 2014\***

(Millones de pesos y porcentajes)

Programas	PPPEF 2014	PEF 2014	Dif. Nominal
<b>Total</b>	<b>115,178.5</b>	<b>111,211.2</b>	<b>-3,967.3</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>109,376.0</b>	<b>105,405.8</b>	<b>-3,970.2</b>
<b>Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>107,752.5</b>	<b>103,782.3</b>	<b>-3,970.2</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,128.1	1,128.1	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,929.4	1,929.4	0.0
Programa de Opciones Productivas	430.0	430.0	0.0
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	212.0	212.0	0.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	545.6	545.6	0.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	312.3	312.3	0.0
Programa de Cooperación Social	322.4	332.4	10.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,340.9	1,340.9	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	39,551.8	38,551.8	-1,000.0
Programa de Apoyo Alimentario	4,905.2	4,905.2	0.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	268.2	288.0	19.8
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,682.3	3,682.3	0.0
Pensión para Adultos Mayores	45,225.5	42,225.5	-3,000.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,883.5	6,883.5	0.0
Seguro de vida para jefas de familia	1,015.2	1,015.2	0.0
<b>Otros Subsidios</b>	<b>1,623.5</b>	<b>1,623.5</b>	<b>0.0</b>
Subsidios a programas para jóvenes	68.0	68.0	0.0
Comedores Comunitarios	1,555.5	1,555.5	0.0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>4,477.5</b>	<b>4,480.4</b>	<b>2.9</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>545.1</b>	<b>545.1</b>	<b>0.0</b>
Servicios a grupos con necesidades especiales	301.2	301.2	0.0
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	244.0	244.0	0.0
<b>Provisión de Bienes Públicos</b>	<b>2,183.2</b>	<b>2,183.2</b>	<b>0.0</b>
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	2,183.2	2,183.2	0.0
<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>1,681.0</b>	<b>1,683.9</b>	<b>2.9</b>
Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	1,338.7	1,341.6	2.9
Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	278.0	278.0	0.0
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	64.3	64.3	0.0
<b>Promoción y fomento</b>	<b>49.6</b>	<b>49.6</b>	<b>0.0</b>
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	49.6	49.6	0.0
<b>Específicos</b>	<b>11.4</b>	<b>11.4</b>	<b>0.0</b>
Evaluación y estudios de los programas sociales	8.2	8.2	0.0
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	3.2	3.2	0.0
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>7.2</b>	<b>7.2</b>	<b>0.0</b>
Proyectos de inmuebles ( oficinas administrativas )	7.2	7.2	0.0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>1,325.0</b>	<b>1,325.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>1,242.9</b>	<b>1,242.9</b>	<b>0.0</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,242.9	1,242.9	0.0
<b>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>82.1</b>	<b>82.1</b>	<b>0.0</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	82.1	82.1	0.0

\* Considera los efectos de la resectorización en SEDESOL para 2013, con el propósito de hacer consistente la comparación con el PPEF 2014.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP.

**Cuadro 4**  
**20 SEDESOL: PPEF 2014 Vs. PEF 2014, en Clasificación Económica**

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	PPEF 2014	PEF 2014	Diferencia Nominal	Var. Real (%)	Estructura %	
					PPEF 2014	PEF 2014
<b>Total</b>	<b>115,178.5</b>	<b>111,211.3</b>	<b>-3,967.2</b>	<b>-3.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>114,962.8</b>	<b>110,995.6</b>	<b>-3,967.2</b>	<b>-3.5</b>	<b>99.8</b>	<b>99.8</b>
Servicios personales	2,647.4	2,647.4	0.0	0.0	2.3	2.4
Gasto de operación	3,648.3	3,651.3	3.0	0.1	3.2	3.3
Subsidios Corrientes	108,565.9	104,595.7	-3,970.2	-3.7	94.3	94.1
Otros corrientes	101.2	101.2	0.0	0.0	0.1	0.1
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>215.6</b>	<b>215.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Inversión física	103.4	103.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Subsidios de Inversión	112.2	112.2	0.0	0.0	0.1	0.1
Otros de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

NOTA: el total y los subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras

FUENTE: elaborado por el CEFOP con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 y Proyecto de PEF 2014.